



## DECRETO ALCALDICIO Nº 0003213 QUINTERO, 1 8 OCT. 2017

## VISTOS:

La Ley Nº 20.981 de fecha 15 de Diciembre del 2016, que aprueba la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2017;

El articulo 5º, letra b) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

Decreto de Hacienda Nº 1.256 de 1990 y sus modificaciones posteriores;

El acuerdo del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria Nº 30 de fecha 11 de Octubre de 2017.

Las atribuciones que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

## DECRETO

1. MODIFIQUESE el Presupuesto Municipal vigente, en los subtítulos e items que se indican:

## MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS - ÁREA MUNICIPAL AÑO 2017

						Aumento	Disminución	Presupuesto	Presupuesto
Sub.	Ítem	Asig.	S.asig	(red	Denominación	M\$	M\$	Vigente M\$	Modificado M\$
21	02	002	001	4	A servicios de bienestar		8,000	10,000	2,000
24	01	999	004	4	Otras, otras transferencias al sector privado	8,000		10,000	18,000
					TOTALES	8,000	8,000	20,000	20,000

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.

YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ SECRETARIA MUNICIPAL

Distribución

GALIDAD

SECRETARY

1.- Alcaldia 2.- Dir. Control

Secplan

4.- Dir. Adm. y Finanzas5.- Secretaría Municipal

RGC/ANU/MIVP/gmr

RUBEN GUT ERREZ CABRERA

ALCALDE (S)